

FB  
345.02  
R454.1

# LENS EN DERROTA

O SEA LA

## CALUMNIA COMBATIDA

por

## LA VERDAD.

No hay argumento contra los  
hechos.



7767

LA PAZ: 1866.

Imprenta del Pueblo,

ADMINISTRADA POR JOSÉ L. FERNÁNDEZ,

crific  
de al  
man  
Ner



00533

«La opinion ante cuyo tribunal nos aplazamos, merece mas respeto, mas consideraciones y ménos bravatas.—Yo no he provocado a que me insulten, á que falten al público y se desacrediten.»

C. OLANETA.

Don Benjamin Lens al sincerarse de su conducta como Sub-Pre-fecto que fué de la provincia de Caupolican, no ha hecho mas que acusarse. Ha probado sus hechos y relatado con cinismo sus crímenes. El mismo se ha juzgado *evitando las formas y la morocidad del juicio porque se han hecho tardios sus procedimientos.* (1.)

No hai argumento contra los hechos.—Devastar los pueblos, sacrificar los hombres y desaparecer la propiedad habian sido «virtudes de abnegacion y amor á la humanidad.» (2)—¡Oh!,—Nunca la humanidad sufrió mayor insulto—¡Danton, Marat, no os avergonceis! ¡Neron, Atila, no os escandaliceis!

Mi nombre figura en ese folleto de prueba que ha publicado D. Benjamin Lens. Estoy pintado como un ambicioso sin medida, como un verdugo de los pueblos de Caupolican y como un dilapidador de

(1) Lens—mi defensa página 2. (2)—Id. página 4.

los fondos públicos, por haber sido citado como testigo por D. Anselmo Trino garante de una queja de los vecinos de Pelechuco. — Debo pues defender mi—HONOR— «como el mas sagrado de los derechos del hombre, la mas santa de las legaciones de familia, el mas puro y por consiguiente el mas delicado de los titulos del hombre.» (1)—Sr. Lens, no se insulta impunemente á los hombres, no se aja el honor de ningun ciudadano. —Se debe pues tratar al malvado como á malvado y al ruin é infame, como á ruin é infame, quebrando la mano que á tanto se ha atrevido, so pena de criminal indolencia. — «Yo no he provocado á que me insulten, á que falten al público y se desacrediten.» (2)

He callado todo este tiempo y debia callar, porque habia cedido el terreno de la defensa á otros victimados tambien como yó por haber sido señalados como testigos, á fin de que presenten la verdad en toda su estension como á la única que confunde por cierto á los malvados. —Lo han hecho los SS. Bustillos y Ayala, ahora me toca defenderme. —Me defenderé, pero ella no sea la tumba de mi destructor. — *Ex-ore tuo judicabo.*

---

Principiaré por la «carrera pública de mi difamador, ella es corta ¡pero decente!» Debe conocersele, no tanto aqui sino en toda la República, á donde va este papel.

El Sr. Lens apareció en la sociedad como *poeta y actor de dramas y tragedias*. Llegó á ser profesor de literatura y Rector del Ayacucho, y fué elevado aun á la alta clase de diputado por gracia de los gobernantes ante quienes se vió precisado á inear las rodillas, —por un medro—el empleo. Cuando desempeñaba estos cargos no era sino estudiante, y estudiante quebrado, y tal fué su...ca...pacidad, que en dos dias egresó de Academia sin ser jurista ni practicante, fué Licenciado y Abogado, ¡qué portentoso! Cuanto le valió haber sido diputado elector del 63 y 64. Y fué Sub-Prefecto de Cau-

---

[1] Id. id. 4. [2] -Dr. Casimiro Olañeta.

poliean «por peticion voluntaria suya] al Jeneral Melgarejo [1], sin embargo de su alta posicion de Rector del Colegio de Ayacucho y de Consejero perpetuo de la Universidad de este Departamento.» (2)

Como poeta cantó á Linares, á Perez, á Belzu, á Córdova á Achá, á Melgarejo, y á Arguedas. Pero despues los maldijo.

Como actor se ensayò bastante para ser una *originalidad*. Lo dice el Teatro, y mas que todo su Teatro.—Apolo.—Con cuánta perfeccion no representó el papel de los mas insignes malhechores del Universo.

Como profesor y Rector del Ayacucho educó à la noble juventud con el látigo en mano que envilece y degrada en vez de corregir, transgrediendo las leyes del Estado que le prohibian emplear semejante castigo infamante.

Como diputado se hizo panecista y todo él fuè del gobierno. «S ignora lo que hizo en beneficio de la provincia de Omasuyos por quien fuè elegido, sin conocerlo.» (3.)

Como escritor, basta el nombre del Jeneral Perez para enros-trarle, él escribió en pro y contra, como si los escritos por la prensa «fuesen esquelas de convite sin mas principio que el de su ambicion é interés.»

Como Sub-Prefecto: le pintaré mas detenidamente.

Don Benjamin Lens pidió la Sub Prefectura de Caupolican no para vengar agravios de familia, sino, para hacer el mas positivo bien à esos pueblos «con todas las seguridades de un cazador de fieras y de un estirpador de mal hechores.» (4) ¿No és verdad Sr. Lens, que ese fuè vuestro evangelio político, el mismo que lo habeis cumplido al pie de la letra el 26 de octubre último?

---

(1) Lens--mi de f. 12. página 11.

(2) --Grandes titulos por cierto debidos al favor.

(3) En Omasuyos dicen que firmaron por el Sr. Lienzo á quien no conocieron jamás.

(4) --Lens--mi defensa página 25.

Habia jurado Lens fidelidad al Jeneral Melgarejo y lealtad á la causa de diciembre; mas llegó la revolucion de mayo y con ella la hora de PRUEBA. ¿Lens cumplió sus juramentos?—Veámoslo.—El 14 de junio en Pelechuco olvidando sus compromisos aseguó el movimiento de La Paz; y ante el Sr. Arguedas repitió esos mismos juramentos, protestando sellar con su sangre la causa constitucional. ¿Y cuál fué su conducto? Utrajar al hombre caído, insultar su desgracia y maldecir al ausente por enmendar sus errores políticos y su ingratitud ante el vencedor de la Canteria y Litanias, y esto despues de haber mendigado el nombramiento de Sub-Prefecto constitucional. ¡Qué hombre! Qué politico!

Los pueblos de Caupolican firmes en la posesion de sus derechos supieron distinguir la linea donde acababa la obediencia, y donde comenzaba la resistencia lejitima; por eso rechazaron á Lens revolucionario, y era una consecuencia necesaria el desconocimiento de su personalidad. Mas no fué facil creer que el empleado por el gobierno de diciembre hubiese vuelto á la misma provincia, empleado por el de mayo. ¡Cuánto pue-len la traicion y la ingratitud!—¿Y esto cuándo, cuándo?—Cuando la revolucion habia socabado los cimientos de la sociedad boliviana, cuando el desequilibrio habia producido la anarquía, y cuando los pueblos de Apolo, Aten y Santa-Cruz simultáneamente se habian pronunciado por un otro caudillo diferente al proclamado en la Paz.—*¿Cómo nos entendemos, decian, con estos hombres que hoy reniegan de su religion de ayer?*—El Jeneral Melgarejo lo habia elevado á la Sub-Prefectura á la que no lo habria llamado Achá, sin embargo le fué ingrato.—Rechazaron desde entonces todos sus actos, porque en la disociacion, en la ruptura de los deberes de la humanidad, de un pueblo para con los demas reasumir el derecho de soberanía es la consecuencia lejitima. Cada uno, entonces, se constituye en tutelar de su PROPIEDAD y de su seguridad personal.

Lens que veia escaparse de sus manos el gobierno de Caupolican, asi como la ocasion de vengar á sus tios y hermano, resolvió

consumar su obra sin temer á la responsabilidad que se echaba.— Atacó á Apolo, vió asesinar á sus habitantes, saquear sus propiedades, aprisionar á mujeres y ancianos; y constituyéndose en *perdonavidas*, decretó amnistias burlescas é irrisorias. ¿Qué papel representabais, Lens, en estas escandalosas escenas, teniendo pleno conocimiento de haber cesado vuestra autoridad? — «Sabiais que vuestra autoridad era precaria; pero era necesario dar una lección de justicia y de abnegacion, y no trepidasteis en hacerlo: —quisisteis corroborar con el hecho vuestra conducta oficial y de puro derecho» (1) ¿no es verdad?

Los crímenes del 26 de Octubre del año pasado no están escritos aun con sus verdaderos colores; ellos no son políticos, son delitos comunes, porque los asesinatos, los robos y la usurpacion de las altas facultades que incumben á la primera autoridad de la República, hacen REOS DE LESA HUMANIDAD á los que los cometen.—El difamador Lens ha publicado por eso su manifiesto—defensa para labarse de la sangre con que ha manchado sus manos; pero ese libelo infamatorio es su proceso; en él á la impavidez y desvergüenza ha agregado la CONFESION de sus horrendos crímenes, ostentando el ultraje que hace á cuantos encontró en su camino.—Hé ahí el Lens cuya carrera pública he descrito sin querer, examinada *ella es corta pero decente*, ¿no es así, Sr. Lens?—NOCETE IPSUM.

Habeis dicho en vuestra defensa página 27:  señaladme una sola infamia, una bajeza, una prevencion y me habreis vencido. 

Pero vos mismo habeis demarcado vuestras infamias, chismes y bajezas, á vuestra pluma habia estado reservada vuestra deshonra, la fiel copia de vuestro carácter. Sois un famoso arlequin de retratista, no os lo puedo negar ese mérito, esa habilidad, y ese tino biográfico es solo vuestro.

«Hombre, ama y defiende tus derechos, ha dicho un célebre escritor, y yo saigo á la defensa de los míos.» «Herid al calumniador, decia Ch rondas, heridle patentizando su calumnia. Se rompe

---

(1) Lens—mi defensa página 18.

la negra nube de la maquinacion y aparece en todo su esplendor la inocencia.»

Don Benjamin Lens en su «defensa» que debe leerse mi ofensa á todos, refiere. «Que porque me hizo cesar en la Presidencia del Consejo Municipal y me pidió cuentas, le fragué una acusacion en compañía de los SS. Telésforo Goitia y Estanislao Bustillos, en la persona de su hermano; porque la palabra cuenta era de mal sentido para algunos funcionarios.»

Si D. Benjamin Lens, curándose de la abrasadora fiebre que le devora, hubiese recapacitado un solo momento, no habria mentido como un muchacho rencilloso que busca disculpa a sus vicios. Para algunos la resistencia legal ó el sosten del decoro tambien es de mal sentido.—Ignoro de la tal acusacion hecha en la persona de su hermano Luis; pero sé que los ciudadanos de Caupolican, inclaso yo, en la posesion de sus derechos representaron al supremo Gobierno los motivos que tenian para mirar la Sub Prefectura de Lens como una calamidad, pues lo era la sucesion hereditaria á su tío el Coronel Perez en la gobernacion de Caupolican, mucho más cuando existien delitos de *lesa-patria* consumados en setiembre del 63, cuyos documentos se ponian en conocimiento del Gobierno para que hubiese tomado las medidas convenientes. Si hubieran llegado esos documentos á poder del Gobierno, cierto estoi de que se habrian castigado tan grandes crímenes, cuya impunidad dió lugar á que Lens fuese aun Sub-Prefecto de Caupolican. Y jesto es lo que lama acusacion!—mejor le habria sido retroceder desde allí, antes que consumir el sistema de SANGRE Y SACO por venganza. En algunos el parentesco es como el pecado orijinal. *Talis filius qualis pater.*

Hacia 30 dias que desempeñaba la Presidencia del Consejo Municipal de Caupolican por segunda v-z, cuando recibí el mui desatento oficio del célebre Sub-Prefecto Lens. Cuando en la correspondencia oficial no se guardan la cortesía y miramientos debidos á una autoridad igual en rango, prudencia es no contestarle; pero si

hubiese llegado el caso de ocuparme de tan desatento oficio, entonces le habria hecho conocer: 1.º que para intimarme la cesacion de un cargo público, debia preceder la manifestacion de la orden Suprema que debia cumplir: 2.º que en los treinta dias de mi ejercicio aun no habia recibido el archivo por ausencia del ex Presidente y Secretario, y que menos podia tomar balance de los libros del Tesoro al que no habia ingresado fondo alguno; aunque por informes y reclamos pendientes que existian en la Municipalidad le habria recordado que su tio el Corouel Perez era el único responsable de los fondos municipales por haberlos administrado y dispuesto á su arbitrio. Esto es lo que habria contenido mi contestacion.

Cierto que la palabra CUENTA es de mal sentido, no para mí que tengo las manos limpias, y estoy acostumbrado á darlas y llevarlas aun en lo que me es puramente doméstico; pero sí para los que dilapidan los fondos publicos so pretexto de revolucion y autoridad, para los que apercibieron sumas de dinero so pretexto de porvenir de escuela, para Lens que sabe aprovechar de la contribucion indijenal, emposando en arcas papel moneda. Para los estafadores públicos la palabra cuenta no solo es de mal sentido, sino aterrante y de mal agüero, como Lens no lo ignora:

---

«Que los nuevos acontecimientos de mayo me protejieron para evadirme de la responsabilidad.»

He demostrado que en 30 dias de mi presidencia municipal no ingresó medió real en Tesoreria, y que nada pude hacer por la premura del tiempo y la exabrupta intimacion de Lens; luego los NUEVOS ACONTECIMIENTOS DE MAYO en nada me protejieron ni podian protegerme. Ellos protejieron al desleal Lens, porque habiendo recaudado la contribucion indijenal la emposó en sus gabetas, levantando empréstitos no los ha pagado, conspirando contra el Jeneral Melgarejo vengó las supuestas ofensas de su funesta familia, destruyó un pueblo haciendo saquear sus propiedades, hizo sentir á sus habitantes la presion de su férrea mano y convirtió Caupolicán en un PANDEMO-

NIM. Esos acontecimientos me han proporcionado la ocasión de presentarme tan limpio como pulcra es mi conciencia, mis manos jamás se ensuciaron con la porquedad que no sacia á los que ambiciosos viven de los mendrugos que solo el empleo mercenario proporciona degradan lo la dignidad del hombre, su independencia. *Lens nocete ipsum.*

Todavía es tiempo: estoy presente, pronto á responder por lo que se me demande, *Lens noceme*; así obra el hombre de bien muy diferente de los que sabiendo formular las cuentas de TOMA y DACA se occultan y se pierden huyendo de la *responsabilidad*.

El misero que mendiga un destino para subsistir, por medio del *canto*, de la baja y de la traicion, pasando de gobierno en gobierno, es el único que cree que los empleos son minas abiertas á su ruín industria; por eso en cada revuelta, en cada novedad, cantan y cantan como el GANSO para permanecer pegados al empleo como la ostra á la peña.

---

«Que moví la indiada, armé los nacionales, cobré la contribucion, y cobrada la distribuí segun mis intereses — Qué sitié la antesa'la del gobierno tomando por asalto los ministerios y que tenaz y fastidiosamente le acusé sin descanso ni vergüenza alguna, no dejando respirar á las autoridades.»

\* Cuando Lens se reveló contra el Jeneral Melgarejo el 14 de Junio estando de Sub-Prefecto en Pelechuco, los pueblos de Apolo, Aten y Santa Cruz, apoyados en los de San José, Tumupasa é Isiamas, desconocieron su autoridad revolucionaria, se pronunciaron por el distinguido Jeneral Perez y se armaron para rechazar las fuerzas de Lens. — Esa actitud imponente hizo que los infames firmantes de Pelechuco eleváran ante el gobierno revolucionario su presentacion de 24 de Agosto último, publicada por Lens en sus pruebas página 6; en ella se niegan aun los atentados consumados por el Coronel Perez, se acusa á los vecinos de Apolo de crímenes que solo ellos son capaces; como si el de-

recho de la defensa estuviera proscrito en el mundo civil y político; Da. Maria Santalla fué á Cojata en asuntos de comercio, Da. Carolina Perez y Andrea Miranda como miembros de la familia Perez, temerosas de que el pueblo, en momentos de exaltacion, recordando los crímenes de 29 de Julio del 61 las obligase á desocupar Santa Cruz, se fugaron, asi como Luis Lens (1). La perversidad de los de Pelechuco, su cinismo y prevencion contra ciertos vecinos de Apolo, está demostrada y bien castigada por el folleto del Sr. Ayala. — *Risum teneatis amici.*

Y vos, Lens, traidor al Jeneral Melgarejo, ingrato á sus beneficios, célebre y renegado constitucional, cómo os admiráis de que se hubiera movido la indiada y se hubiesen armado los nacionales, cuando impávido llevábais á esos pueblos la muerte, la desolacion, el saco, las matanzas, la desmoralizacion, el oprobio y el ultraje de las mujeres y cuánta iniquidad puede abrigar el corazon de un mal hechor? ¿Quién os autorizó para que hubiérais formado una cuadrilla de mas de 400 aventureros para atacar el hermoso pueblo de Apolo y sujetarlo al carro de vuestro capricho? ó el haber dicho los MASCARAS de Pelechuco que éramos enemigos del Sr. Arguedas era una ley de esterminio, un título para quemar á bala como á rebelde á aquel pueblo que en nada os ofendió? Responded, Lens, *Exoretuo judicavo* — ¿qué artículo de la CONSTITUCION autoriza cometer tales crímenes, cuando se rechaza y se resiste á un TRAIADOR como vos, á un revolucionario? Apolo cumplió el deber de los pueblos libres. — Humilde soportó vuestra degradante autoridad, cuando la ejerciais legalmente como empleado del gobierno; mas rechazó y protestó cuando llegó á ser corrompida revolucionaria, y traidora. — Ojalá que yo me hubiera hallado en Apolo, en la campaña de Octubre,

---

(1) Mucho antes de la revolucion los vecinos de Santa Cruz le pusieron al sepo de media barriga, cuando una noche ebrio en union del Cura Suarez le dió de lapsos á un Venancio Barros, y esto estando de Sub-Prefecto su hermano Benjamin.

ó que hubiese presumido que Lens volvía á Caupolican otra vez de Sub-Prefecto; entonces habria abandonado el terreno legal de la demanda, de la justicia y del derecho en esta ciudad, y habria marchado, habria volado á Caupolican á acabar con su ambicion y escarmentar su osadía.—Al hecho con el hecho y al derecho con el derecho.—Es acto de estricta justicia castigar á tiempo al malvado que trata de consumir horrendos crímenes.—No soi pues yo, quien ha movido la indiana y armado los nacionales, sino vos, vuestra venganza y vuestros hechos.

Recaudé, como Sub-Prefecto encargado, 4,845 ps., de los que emposé en arcas nacionales 4,197 ps. 6 rs.: aboné á los Correjidores de Apolo y Aten. á los propios especiales que se hicieron á esta Ciudad y á los conductores del dinero de contribucion por cuentas documentadas 292 ps. 4 rs.; y separando 375 ps. como sueldos de Sub-Prefecto, resulta á mi favor un pequeño saldo de 20 ps. 2 rs.—Me refiero á mis cuentas documentadas que se hallan en curso, constancia de los Correjidores que mantengo en mi poder, á mis recibos otorgados, y al informe que puede prestar el actual Sub Prefecto de Caupolican de la exactitud ó no exactitud de la cantidad recolectada.

Si aun permanezco en esta ciudad es porque vine á reclamar por las garantías sociales é individuales de Caupolican, provincia la mas infeliz y desatendida. El comercio monopolizado por los que sican ventajas del puesto y las circunstancias, los ciudadanos encarcelados, las señoras ultrajadas y las propiedades en peligro.—¿No es verdad, Lens, que os creisteis el SEÑOR de Caupolican, y como tal hicisteis saquear casas señaladas, derramando el terror y la consternacion en esos lugares que jamás se mancharon con sangre fratricida? ¿No dispusisteis de la vida de los hombres como dispone el carnicero de los reces que ha comprado para su negocio de matanza?—¡Oh! repugna referir tanta barbarie y cinismo, hierva la sangre de indignacion, y no se puede pronunciar el nombre del verdugo sin echarle ¡tremenda y terrible maldicion!!—Esos crímenes, esos escándalos y atentados los representé á la autoridad que encontré aqui, dema-

dando JUSTICIA y tan solo JUSTICIA. ¿Sabeis cuánto importa y pesa esta sola palabra? — Claro está que no. — Y por eso llamais «sitiar las antecámaras del gobierno y tomar por asalto los ministerios y dormitorios.» — El crimen solo se viste de los harapos de la baja, se arrastra como la víbora, — La virtud no. — Esa es su excelencia; poned la mano al pecho y vereis quién sitió las antecámaras y por qué? Neron, desde lo mas alto de su azotea miraba con sangre fria el incendio de Roma, la muerte de miles de miles de cristianos que perecian por su fé en medio de los mas crueles tormentos, y solo á Neron estaba reservado el hallar placer aun en la muerte de su propia madre: vos mirabais así la destruccion de Apolo. — Yo no pude ser frio é indiferente ni mirar impassible ese pueblo que amo por motivos nobles y jenerosos, allí soi padre. . . . ; ¿y quisisteis que siguiendo vuestro ejemplo ahogue yo mis sentimientos, los de la humanidad indignada contra vos DIMINUTO VERDUGO? — He cumplido mis deberes publicando vuestros crímenes, ¿y es lo que llamais «acusacion tenaz y fastidiosa, sin descenso ni vergüenza alguna, y que no dejo respirar aun á las autoridades?» — ¿Qué verdugo quiere oír los lamentos de su víctima, la voz de la justicia? — Las quejas de la humanidad aturden á los malvados Sr. Lens!!!

---

«Reyes, Goitia, Oliver, Olmos, José Estanislao Bustillos, hasta cuando queriais conservar la careta en el rostro? ¡Oh! no, por humanidad es necesario señalarlos, para no llevar el remordimiento del silencio. . . . .»

¿Es lo que decis impávido Lens? — Teneis sobrada razon para exclamar, ya os aboga la sangre de vuestras victimas, su sombra no os deja respirar, y el remordimiento al fin ha tocado vuestra empesernada conciencia. — *Ya no conservamos la careta en el rostro, hemos dejado que nos titulen REBELDES y SEDICIOSOS; y para que no lleveis hasta el sepulcro el remordimiento del silencio, CONOCEDNOS — Reyes, Goitia, Oliver, Olmos, José Estanislao Bustillos y otros mil somos LA VICTIMA, y vos n'estro VERDUGO.* — *Lens vade in pace.*

---

«Que Pol queria salvar mil pesos del dinero de contribucion que yo le habia dejado para entrar à la montaña.»

Jamás bellaco alguno en el mundo concibió tamaña calumnia y maldad. He demostrado que solos 1,845 ps. habia recaudado entre Apolo, Aten y Santa Cruz. El Sr. Villamil en sus informes apenas asegura de 400 y pico de pesos recaudados por D. Lorenzo Pol como Corredor que fué en Aten, y esto cuando prevenido fuertemente contra dicho Pol y demas defensores del pueblo pasó ese informe. Repito y no me cansaré, que yo estimo mas mi honor que Lens el suyo: solo éste, miserable oruga, podia abortar tanto disparate de calumnias é insultos en su manifiesto. *Quos discrimina in uno crimine!*

## Resumamos.

De lo espuesto resulta Lens sacrificador de la quietud de Caupolican.—Yo el conservador de sus derechos, y el que hice algo en su provecho.

Lens, preparando con doble malicia en Pelechuco su famosa campaña.—Yo, pidiendo en esta Ciudad à las autoridades un pronto y eficaz remedio para impedir esa maldecida campaña y sus funestas consecuencias.

Lens derramando sangre caupolicana, apresando aun à mujeres y ancianos, permitiendo por botin el saqueo, levantando patibulos y decretando amnistias soberanas no siendo mas que un pobre Lens.—Yo demandando justicia contra tales crímenes, hasta «sitiar las antesalas del gobierno, tomando por asalto los ministerios y dormitorios.»

Lens distrayendo los fondos nacionales; pues no empozó en arcas un centavo ni como Sub Prefecto del Jeneral Me'garejo, ni como Sub Prefecto de la revolucion.—Yo el único que empozé en arcas nacionales lo que pude recaudar.

Lens queriendo sacar ventajas por medio del crimen y el des-caro.—Yo abandonando mis negocios, sacrificando mis intereses por amor al pueblo.

Lens pretendiendo legar á sus hijos—*el honor* á costa de su des-honor y del ultraje á los principales y mejores vecinos de Caupolican, como son los SS. Goitia, Olmos, Cabrera, los Oliver, Bustillos, Ayala, Carrion, Pol y otros que, por mas de una vez sacrificaron no solo sus intereses, sino sus vidas por amor al pueblo.—Yo haciendo ver que Lens solo legará á sus desgraciados hijos la deshonor que legan los mal-hechores de la humanidad. Escrito está en el libro de Dios—*quien á cuchillo mata á cuchillo muere.*—No os olvideis de esta profecía inmaculado Lens.

Lens calumniando á todo Caupolican, insultando á sus habitantes y desacreditándolos.—Yo confundiéndole con la verdad, luchando por Caupolican y haciendo ver la bondad de sus habitantes.

Ambos estamos en la balanza, ¿á qué parte rinde su fiel?

Creo haberme estendido mas de lo necesario, porque cuando se tratan materias de interes jeneral y de trascendencia, es imposible detener la pluma.

Pueblos de Caupolican, MARTIR Y AMADO APOLO, con fè y sin ambicion, bien me conocéis, cumplo pues el sagrado deber de ciudadano caupolicano, defeudiendo vuestros derechos y vuestro honor. Armado de la razon y de la justicia, creo haber vencido á nuestro difamador y verdugo. La sangre que habeis derramado no es estéril, no hai sangre de pueblo, sangre de libres que no produzca ópimos frutos: ya no se repetirán las tristes y escandalosas escenas de 29 de Julio del 64 y las de 26 de Octubre último. Terminaré con Condorecel: «Escoje, me dijeron, entre ser ORRESOR ó VÍCTIMA: yo abracé la desgracia y les dejè el crimen.»

MANUEL MARIANO REYES.

La Paz de Ayacucho Mayo 31 de 1865.

### FÉ DE ERRATAS.

En la página 5.ª línea 24, donde dice:—señaladme una sola infamia, una bajeza, una *prevencion.*—Léase:—señaladme una sola infamia, una bajeza, una *prevaricacion.*